ANEXO NO. 19 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SOFTWARE

Sistema de Gestión Documental

Para la gestión documental, el Concesionario deberá utilizar inicialmente el sistema Orfeo 3, el cual será suministrado por la UAESP. En un plazo no mayor a seis meses a partir del inicio del contrato, deberá llevar a cabo la migración a una versión igual o superior a Orfeo 7, garantizando la transferencia completa y segura de la información. Dicha migración deberá preservar la integridad, disponibilidad y autenticidad de los documentos.

Sistema de Gestión de Cementerios

El Concesionario utilizará inicialmente la versión actual del sistema SYSACHY que será entregado por la UAESP para la gestión operativa, administrativa y financiera de los Cementerios Distritales. No obstante, deberá desarrollar y poner en producción, en un plazo no mayor a 12 meses a partir del inicio del contrato, un nuevo sistema con tecnología web moderna, que funcione en entorno web, permitiendo el acceso seguro desde diferentes dispositivos y asegurando su escalabilidad y compatibilidad con otros sistemas institucionales.

Características del nuevo Sistema de Gestión de Cementerios

La nueva versión del software de gestión de cementerios deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. **Funcionalidad integral:** Incluir como mínimo los módulos actuales de SYSACHY: recibos de caja, facturación, inhumaciones, exhumaciones, cremaciones, informes, relación con la Secretaría de Salud, manejo de archivos y asistencia.

2. **Canales digitales para usuarios:** Implementar una funcionalidad que permita a los usuarios de los Cementerios Distritales remitir los documentos requeridos con antelación a la fecha de prestación de los servicios, de manera que se programen en forma ordenada y se agilice la atención en el ingreso y acceso a la ubicación asignada.

3. **Tecnología web:** Implementar una arquitectura basada en tecnologías modernas que permita su operación en un entorno web seguro y escalable. El backend debe estar desarrollado en frameworks web como Django, Laravel o Codeigniter.

4. **Seguridad de la información:** Cumplir con los estándares de seguridad digital establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y garantizar la protección de los datos personales y la disponibilidad del servicio.

5. **Integración con facturación electrónica:** El sistema deberá contar con la capacidad de integrarse de manera eficiente y segura con la solución de facturación electrónica utilizada por el Concesionario, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

6. **Accesibilidad y usabilidad:** Diseñar una interfaz intuitiva y accesible para usuarios administrativos y operativos.

7. **Uso de tecnologías abiertas:** El sistema deberá desarrollarse con tecnologías abiertas o de código abierto que permitan su mantenimiento sin dependencia del Concesionario.

8. **Evolución del sistema:** La plataforma deberá ser flexible y escalable, permitiendo la incorporación de nuevas funcionalidades o características en respuesta a las necesidades operativas de los cementerios o a los requerimientos de la UAESP o quien esta determine. Cualquier modificación o mejora deberá realizarse asegurando la continuidad del servicio y la compatibilidad con la infraestructura existente.

PARÁGRAFO 1. La transición del sistema SYSACHY al nuevo sistema deberá garantizar la migración íntegra y segura de los datos históricos y operativos, asegurando la continuidad del servicio sin afectaciones a las operaciones de los cementerios.

PARÁGRAFO 2. Durante la transición del sistema SYSACHY al nuevo sistema, el Concesionario deberá implementar una funcionalidad alterna que permita a los usuarios de los Cementerios Distritales remitir los documentos requeridos con antelación a la fecha de prestación de los servicios, de manera que se programen en forma ordenada y se agilice la atención en el ingreso y acceso a la ubicación asignada esta funcionalidad deberá ser realizada por el nuevo sistema cuando entre en producción.

Responsabilidades del Concesionario en el Desarrollo, Operación y Mantenimiento de los Sistemas

Durante el desarrollo, operación y mantenimiento de los sistemas, el Concesionario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Entrega de código fuente y documentación:** Proveer de manera completa y periódica el código fuente, documentación técnica, esquemas de base de datos y manuales de operación a la UAESP o a quien esta determine.

2. **Acceso administrativo permanente:** Garantizar que la UAESP o quien esta determine cuente con credenciales de administración y acceso irrestricto a los servidores, bases de datos y configuraciones del sistema desde el inicio del contrato.

3. **Copias de seguridad:** Implementar un plan de copias de seguridad con la periodicidad que se defina, abarcando tanto la base de datos como el código fuente y datos o archivos de las aplicaciones. Estas copias deberán almacenarse en servidores bajo control de la

UAESP para asegurar la disponibilidad y protección de la información y en las ubicaciones bajo gestión del Concesionario.

4. **Entrega periódica del código fuente:** Una vez los nuevos sistemas entren en producción, el Concesionario deberá realizar entregas programadas del código fuente en formatos abiertos y editables. La primera entrega deberá efectuarse en el momento en que los sistemas sean puestos en producción, y las entregas posteriores deberán realizarse cada vez que se implementen modificaciones o actualizaciones en el código fuente.

5. **Monitoreo y seguimiento de la operación de los sistemas:** La UAESP o quien esta designe podrá en cualquier momento realizar auditorías o acciones de monitoreo y seguimiento sobre los sistemas, sus componentes, infraestructura y todos los elementos asociados y utilizados para su desarrollo, operación y mantenimiento, estas serán coordinadas entre la UAESP o quien esta designe y el concesionario. En estas acciones de monitoreo y seguimiento la UAESP o quien esta designe podrá solicitar en cualquier momento información relacionada con los sistemas, sus componentes, infraestructura y todos los elementos asociados utilizados para su desarrollo, operación y mantenimiento.

Control de Cambios y Evolución de los Sistemas

El Concesionario deberá implementar un procedimiento formal de control de cambios para los sistemas de información, garantizando que cualquier modificación en el software, la base de datos o la infraestructura tecnológica sea gestionada de manera ordenada y documentada. Este procedimiento deberá incluir:

1. **Registro de cambios:** Todo cambio deberá ser documentado en un registro detallado que incluya la justificación, alcance, impacto y autorización correspondiente.

2. **Aprobación de cambios críticos:** Cualquier modificación que afecte la estructura de la base de datos, la seguridad del sistema o las funcionalidades esenciales requerirá la validación previa de la UAESP o quien esta determine.

3. **Versionamiento del código:** Se deberá utilizar un sistema de control de versiones que garantice la trazabilidad y recuperación de cambios previos.

4. **Pruebas y validación:** Antes de la implementación de cualquier actualización, el Concesionario deberá realizar pruebas funcionales y de seguridad, asegurando la estabilidad del sistema.

5. **Entrega de nuevas versiones:** Todas las actualizaciones deberán ser entregadas a la UAESP o a quien esta determine junto con la documentación técnica y manuales actualizados.

PARÁGRAFO. La UAESP o quien esta determine podrá solicitar mejoras o nuevas funcionalidades en la aplicación conforme a las necesidades operativas de los cementerios, siempre que estas se encuentren dentro del alcance del contrato.

Propiedad Intelectual

El Concesionario debe garantizar que todos los derechos patrimoniales, intelectuales y de propiedad intelectual sobre el nuevo sistema de gestión de cementerios y los desarrollos nuevos realizados en el sistema de gestión documental, incluyendo, pero no limitándose a los derechos de uso, modificación, explotación y distribución, serán de propiedad exclusiva de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá (UAESP), conforme a la legislación colombiana aplicable.

La UAESP tendrá pleno derecho sobre el software desarrollado, incluyendo la facultad de modificarlo, replicarlo o integrarlo con otros sistemas sin requerir autorización del Concesionario ni incurrir en costos adicionales.

PARÁGRAFO 1. En caso de finalización del contrato, el Concesionario deberá entregar a la UAESP o a quien esta determine todo el material relacionado con el desarrollo del sistema, sin limitaciones de uso, para que esta o un tercero designado puedan continuar con su desarrollo, mantenimiento y evolución.

Requerimientos de finalización

1. Al finalizar la concesión, el Concesionario deberá entregar a la UAESP o a quien esta determine la totalidad de los nuevos sistemas incluyendo pero no limitado a todos los componentes de software, código fuente, bases de datos, esquemas de bases de datos, diccionarios de datos, datos en las bases de datos, manuales de usuario, manuales técnicos y cualquier otro elemento necesario para que la UAESP o quien esta determine pueda utilizar y mantener el sistema de manera libre y autónoma para los fines que ella determine., también deberán garantizar la suscripción de los contratos de los servicios requeridos para que los sistemas continúen operando por seis (3) meses más. De la misma forma deberán entregar las licencias de uso de los componentes de software de terceros que se requieran para el funcionamiento de los sistemas.

2. Entregar la siguiente documentación técnica actualizada de los sistemas de información que incluye, pero no se limita a:

- Documentación técnica del diseño y de la operación. (Incluyendo SI, Bases de datos y plataformas)
- Archivos de Imágenes de máquinas virtuales o servidores físicos utilizados para el funcionamiento de los sistemas.
- Archivos de bases de datos.
- Archivos que se encuentren dispuestos en los servicios de almacenamiento contratado.

3. El Concesionario deberá asegurar la migración total y operativa del sistema a la infraestructura designada por la UAESP o a quien esta determine. Esta migración deberá garantizar la continuidad del servicio, asegurando que el sistema funcione correctamente en su nuevo entorno y que el nuevo responsable pueda asumir su operación y mantenimiento sin contratiempos. Para ello, el Concesionario deberá proporcionar toda la documentación técnica, credenciales de acceso, configuraciones, y brindar el soporte necesario durante el proceso de transición.

4. El Concesionario saliente deberá asegurar la transferencia adecuada de conocimiento y capacidades operativas para que el Concesionario nuevo o entrante o la UAESP o quien esta determine, adquiera y desarrolle todas las capacidades operativas necesarias para garantizar la operación continua y eficiente de los sistemas de información. Esto incluye, pero no se limita a, el dominio de la arquitectura del sistema, los flujos de trabajo funcionales, la gestión de la base de datos, la implementación de medidas de seguridad de la información, y la transferencia de conocimientos al personal asignado. Deberá asegurarse de que estas capacidades sean completamente adquiridas y operativas, de manera que se minimice cualquier riesgo de disrupción en el servicio.

5. El Concesionario deberá eliminar de forma permanente la totalidad de la información de los sistemas de información. El procedimiento de eliminación de datos debe garantizar que no es posible la recuperación de datos. Este proceso debe ser adelantado sólo con aprobación escrita de la UAESP o quien esta determine.

Sistema de Facturación Electrónica

El Concesionario deberá disponer de un sistema de facturación electrónica que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad colombiana, en especial con las disposiciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Este sistema deberá integrarse de manera efectiva con el nuevo sistema de gestión de cementerios, garantizando la interoperabilidad y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos.

Implementación y Gestión de Copias de Seguridad

El Concesionario deberá implementar y mantener un sistema de copias de seguridad de la información digital relacionada con la administración, operación y mantenimiento de los cementerios distritales que deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. **Frecuencia de respaldo:** Realizar copias de seguridad de la información contenida en los registros sistematizados y bases de datos asociadas conforme el plan de respaldo que sea definido.

2. **Redundancia:** Mantener, como mínimo, dos copias de seguridad almacenadas en ubicaciones distintas, una de ellas en un sitio externo seguro que garantice la integridad y disponibilidad de la información en caso de incidentes.

3. **Cifrado y protección:** Asegurar que las copias de seguridad cuenten con mecanismos que prevengan alteraciones o accesos no autorizados.

4. **Pruebas de recuperación:** Realizar pruebas periódicas de restauración de la información para garantizar la efectividad de los respaldos y la recuperación oportuna en caso de pérdida de datos.

5. **Conservación:** Mantener un histórico de copias de seguridad con un tiempo mínimo de retención de cinco (5) años o el que determine la normativa archivística vigente.

6. **Disponibilidad para entes de control:** Garantizar el acceso a las copias de seguridad por parte de la interventoría del contrato, los entes de control y la UAESP cuando así se requiera, cumpliendo con las disposiciones de la normatividad en materia de gestión documental y protección de datos personales.

Costos

La construcción del nuevo sistema de gestión de cementerios, la migración de Orfeo, la operación y mantenimiento de todos los sistemas de información, serán por cuenta y costo exclusivo del Concesionario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOFTWARE A UTILIZAR EN LOS CEMENTERIOS PROPIEDAD DEL DISTRITO

OBJETIVO

Definir una serie de criterios que permitan generar una ruta clara alrededor de los aplicativos que se requieren usar en los cementerios propiedad del distrito.

ALCANCE

Se debe tener en cuenta que en los cementerios propiedad del distrito, se debe contar como mínimo con tres sistemas de información, para garantizar la correcta gestión de los procesos que allí se llevan a cabo a diario.

Actualmente para el componente operativo se cuenta con **SYSACYH** (Sistema para la administración de Cementerios y hornos), el cual facilita la gestión de los registros asociados a los procesos de inhumación, exhumación y cremación.

De igual forma para el componente documental se cuenta con **ORFEO** (Versión 3), el cual facilita la carga de documentos asociados a los procesos de inhumación, exhumación, cremación y PQR. Adicional para el componente contable se cuenta con **SIIGO** (Nube), el cual permite generar y gestionar los soportes asociados a temas de facturación y por ende facturación electrónica.

A continuación se mencionan los elementos mínimos que cada uno de los sistemas referenciados, deben tener para poder abarcar completamente los requerimientos dados en cada uno de los cementerios propiedad del distrito. Adicional se identificarán aquellos que ya existen al interior de los programas con los que se cuenta actualmente.

1. Software para el componente operativo

ITEM	FUNCIONES	SYSACYH
1	Elaboración diaria sistematizada de las facturas de prestación de los servicios prestados en los Cementerios del Distrito.	**X**
2	Asignación diaria de las bóvedas, osarios y cenizarios distritales	
3	Inventario en línea actualizado de bóvedas, osarios y cenizarios	**X**
4	Programación de las rotulaciones de las bóvedas y control de colocación de lápidas	
5	Elaboración de rótulos con la información básica de la licencia de inhumación para ser adheridas a los ataúdes inhumados.	**X**
6	Programación de las exhumaciones vencidas	**X**

7	Información diaria de las bóvedas no exhumadas y que cumplieron tiempo de permanencia, con el propósito de realizar las exhumaciones por administración.	**X**
8	Registro y control de restos exhumados por administración almacenados en la bodega de restos, con los datos que permitan la identificación de los mismos.	**X**
9	Programación de la cremación de restos exhumados por administración y no reclamados por los deudos acorde a los reglamentos de la concesión.	**X**
10	Solicitud a la Secretaría de Salud de las licencias globales de exhumación con tiempos anticipados.	
11	Generar Reportes de la inhumaciones, exhumaciones y cremaciones	**X**
12	Generar gráficas de los reportes solicitados	
13	Generar formatos de certificados de cremación, contratos de arrendamiento, facturas generando consecutivos	**X**
14	Generar reportes por pabellones, galerías o filas según corresponda, de los restos que reposan en las bóvedas,	**X**
15	Generar reportes estadísticos de inhumaciones, exhumaciones, cremaciones, otros procesos, inventarios	**X**
16	Generar los reportes de las cremaciones de manera diaria, el cual contenga, pero sin limitarse a ello (fecha y hora de ingreso del cuerpo a la sección de cremación, fecha y hora de ingreso del resto a la sección de cremación, fecha y hora de cremación del cuerpo o el resto, identificación del cadáver).	**X**
17	Gestionar la información de las Bóvedas privadas	**X**
18	Asignar la Bóveda, osario y cenizario (BOC) a cada fallecido	**X**
19	Generar alertas tipo semáforo de los contratos de arrendamiento próximos a vencer	
20	Tener un visor (tipo mapa interactivo) que permita identificar gráficamente el estado (Ocupado/rojo Libre/verde) de las bóvedas osarios y cenizarios	
21	Tener estandarizados los conceptos de los servicios	**X**
22	Permitir la consulta de los expedientes de los fallecidos	**X**
23	Contar con un módulo de atención funeraria (En caso de implementarse el servicio)	
24	Contar con un módulo para el registro y control de las actividades realizadas en el laboratorio de tanatopraxia (En caso de implementarse el servicio)	
25	Contar con un módulo de programación del transporte (En caso de implementarse el servicio de carrozas fúnebres)	
26	Contar con una base de datos de deudos y funerarias a quienes se les han prestado los servicios, y generar	**X**

	reportes históricos	
27	Generar registros detallados de la facturación	**X**
28	Permitir la anulación de facturas, dejando el registro para el respectivo control	**X**
29	Cargue de información contable al sistema definido para ello a través de interfaces contables o un enlace entre los aplicativos	**X**

En este ítem se recomienda, que haya un desarrollo de un sistema de información desde cero o la adaptación de un sistema ya desarrollado. Teniendo en cuenta esto, a continuación, se describen las características técnicas de dicha solución de software

Generales

1. La aplicación se desarrollará o implementará en ambiente Web con posibilidad de ser accesible desde cualquier lugar, proporcionando seguridad de última tecnología para el ingreso al aplicativo y las transmisiones que este realice.
2. Las herramientas de desarrollo y los aplicativos complementarios para su implementación deben ser estándar, de fácil adquisición y sostenibilidad de soporte y actualización.
3. La aplicación deberá cumplir con las características de ser parametrizable con los valores e items que la UAESP considere pertinentes con el objetivo de poder llevar a cabo actividades de mantenimiento de forma fácil.
4. Se deberá garantizar que la información que actualmente posee sysacyh, sea migrada al nuevo sistema, facilitando la continuidad de la operación.
5. El nuevo operador, deberá asegurar el soporte y mantenimiento de la implementación o desarrollo a la medida por tres años para incorporar adecuaciones de carácter técnico, interfaz o comunicación con otros sistemas de información.
6. El operador deberá asegurar la calidad del producto por un año y medio a partir de la finalización del periodo de soporte y mantenimiento.

Interoperabilidad

1. El nuevo sistema deberá permitir el intercambio de información con otros sistemas de información sin importar el sistema operativo, lenguaje de programación ambiente de trabajo y/o motor de bases de datos que manejen.
2. Se recomienda que el nuevo sistema tenga la posibilidad de integrar autenticación de usuario, con los servicios de directorio activo de Microsoft, usado por la UAESP permitiendo una sola administración de contraseñas.

3. Almacenar cada una de las acciones de todos los usuarios que interactúen con el sistema en la base de datos y la cual deberá exportarse a un log de auditoría.
4. Debe tener la posibilidad de operar o interactuar con componentes en la nube

Etapa de desarrollo e implementación

1. El operador entregará un cronograma de trabajo
2. El operador suministrará el ambiente de desarrollo y pruebas.
3. El operador deberá entregar el código fuente del nuevo sistema de información

Componentes

Con el objetivo de abarcar actividades de análisis, diseño, desarrollo e implantación del nuevo sistema de información, se deben entregar como mínimo los siguientes elementos:

1. Repositorio de artefactos de arquitectura
2. Generación de documentos que recopilan la información técnica del nuevo sistema de información
3. Gestión de requerimientos (Historias de usuario y casos de uso)
4. Control de versiones
5. Modelado de datos
6. Modelado del sistema en ambiente Web
7. Para sistemas implantados (ya desarrollados) o desarrollos a la medida, se requieren metodologías estructuradas, orientadas a objetos, de desarrollo ágil con lenguajes de programación compilados y/o interpretados que tengan comunicación directa con las bases de datos a usar y que permitan la adecuación de las necesidades a la medida de los requerimientos del proyecto

Etapa de Pruebas

1. El operador deberá mantener un esquema y/o metodología para el plan de pruebas, debidamente actualizado y documentado para cada entrega.
2. El operador llevará a cabo la configuración de los componentes funcionales del software y de la base de datos en el ambiente de pruebas.
3. El operador establecerá una estrategia de calidad para garantizar que el sistema se encuentre alineado con los requerimientos definidos en principio.

4. El operador llevará un registro de las distintas actividades asociadas a esta etapa y de igual manera los componentes que hayan generado error durante las validaciones efectuadas. Deberá tenerse en cuenta elementos tales como (severidad, cuándo se reportó, quién lo reportó, reapariciones, tiempos de corrección, etc.).
5. El operador ejecutará y realizará las certificaciones, pruebas de rendimiento y de estrés, para garantizar el correcto performance del sistema en condiciones extremas.

Documentación

El operador entregará la documentación pertinente y asociada a los ítems descritos anteriormente. De igual manera aquella que sea exigida por el interventor del contrato para el Desarrollo del sistema de información, y que correspondan con las etapas del proyecto.

Deberán incluirse todos los instructivos y manuales asociados a la administración y operación del sistema de información. Tanto desde lo funcional como lo técnico

Capacitación

El operador deberá asegurar una estrategia de transferencia de conocimiento que permita la rápida adopción y sostenibilidad en la administración del nuevo sistema de información, por parte de los usuarios tanto técnicos como funcionales que hacen parte de su equipo, así como el definido por la UAESP, de manera que no exista una relación de dependencia con un externo para la normal operación de la solución informática.

2. Software para el componente documental

ITEM	FUNCIONES	ORFEO V3
1	Administración de usuarios del sistema	**X**
2	Procesos de radicación de servicios (inhumación, exhumación, cremación)	**X**
3	Carga de imágenes de los documentos asociados a los servicios ofrecidos en los cementerios propiedad del distrito	**X**
4	Gestión de fallecidos	**X**
5	Gestión de servicios	**X**

Actualización

Aquí se propone la actualización del sistema actual de orfeo, a la versión mas reciente que haya en el mercado. Recomendando que el nuevo sistema se encuentre funcional en lo posible en la nube.

3. Software para el componente contable

ITEM	FUNCIONES	SIIGO
1	Registro de servicios a ofrecer	**X**
2	Parametrización de datos del facturador	**X**
3	Parametrización de terceros	**X**
4	Cargue de facturas y terceros, a partir de interfaces contables	**X**
5	Envío de facturas a terceros por correo electrónico	**X**
6	Inclusión de notas débito y/o crédito	**X**
7	Generación de reportes de servicios	**X**

Elaborado por
Julian Gonzalez Ramirez

Guacarí - Valle, marzo 31 2025

Señores:
UAESP
Bogotá

Cordial Saludo;

Es un placer dirigirse a ustedes para saludarlos cordialmente y presentarles a BS Solutions, una empresa de servicios profesionales dedicada a mejorar los procesos empresariales y tecnológicos. Con un enfoque en la eficiencia.

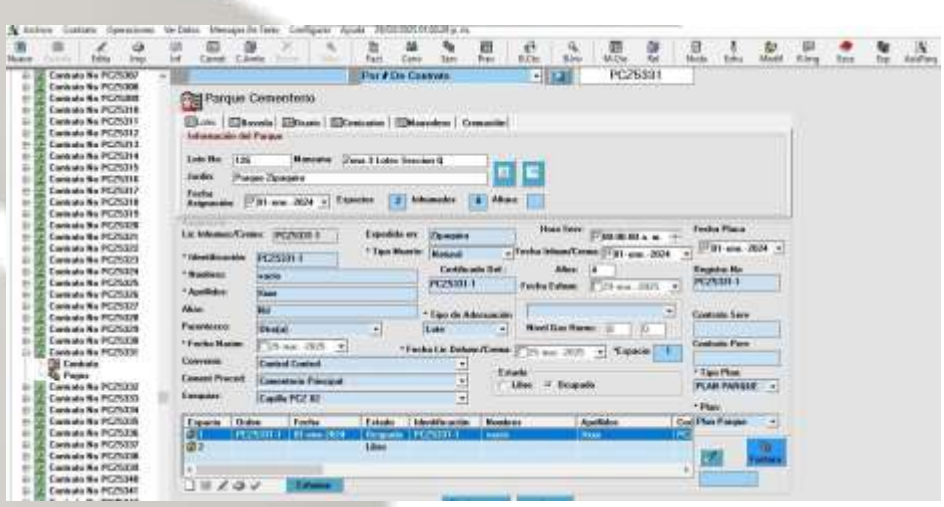
La empresa BS Solutions ofrece soluciones innovadoras que incluyen el desarrollo de aplicaciones, gestión

de proyectos y consultorías tecnológicas. Nuestro objetivo principal es proporcionar a las organizaciones las herramientas necesarias para estar a la vanguardia, asegurando el cumplimiento de la normatividad legal y adaptando los sistemas de información a cada modelo de negocio. De esta manera, la empresa BS Solutions potencia las oportunidades que permiten a las empresas ser más innovadoras y competitivas en el mercado actual.

El objetivo de esta propuesta es dar a conocer detalladamente los procesos que tiene nuestro **SISTEMA DE INFORMACIÓN FUNERARIO ASISFUN®** para la gestión integral de Servicios Funerarios y Parque Cementerio, tal como se describe en su proyecto.

ASISFUN PARQUE

Es una solución informática diseñada para el manejo integral del negocio de Parques Cementerio, abarcando todos los productos y servicios ofrecidos. Nuestra plataforma de escritorio permite un control eficiente del inventario, almacenando la información de manera organizada por tipo y clasificación, garantizando datos confiables y de fácil acceso tanto para el cliente como para la administración. ASISFUN® facilita la gestión empresarial desde cualquier ubicación, optimizando procesos y brindando una visión clara del estado operativo.



PROCESOS SISTEMATIZADOS

- Administrar el inventario de los diferentes productos que el parque ofrece, en sus diferentes modalidades venta, alquiler, ampliaciones y mantenimiento.
- Evaluar nivel de ocupación de los productos del parque en tiempo real.
- Control de los productos de parque cementerio (Lotes, Bóvedas, Osarios, Cenízaros, Cremaciones),
- Control de inventario de productos, nivel de ocupación
- Control de inhumaciones.
- Control de exhumaciones
- Control de ampliaciones.
- Gestionar los datos de los empleados que participan en los procesos de utilización de los servicios del parque cementerio
- Facturación de servicios ofrecidos en el parque cementerio
- Gestionar el proceso de mantenimiento del inventario
- Gestionar el proceso de incineraciones
- Valorización de inventario del parque cementerio.
- Ampliaciones de utilización en los productos del parque
- Autenticación y validación de usuarios.
- Gestión de privilegios por usuario para el control de procesos

- Búsqueda de información por cc, nombres, apellidos, fallecido, producto, inhumación, exhumación, cremación, etc.
- Impresión de contrato o servicio, certificaciones, paz y salvo y formatos personalizados de procesos diarios
- Proceso de gestión de novedades o seguimiento a los servicios prestados.
- Control de cajas de facturación con manejo individual de consecutivos y prefijos
- Creación de planes y servicios.
- Análisis de comportamientos de pagos o abonos.
- Tratamiento de información masivamente para realizar novedades o actualizaciones
- Historial de modificaciones
- Generador de reportes por diferentes criterios o parámetros
- Reportes en general tanto en impresión como en Excel

Análisis de requerimientos actuales

DETALLE	*ESTADO*
Elaboración diaria sistematizada de las facturas de prestación de los servicios prestados en los Cementerios del Distrito.	Incluido
Asignación diaria de las bóvedas, osarios y cenízaros distritales	Incluido
Inventario en línea actualizado de bóvedas, osarios y cenízaros	Adicional
Programación de las rotulaciones de las bóvedas y control de colocación de lápidas	Adicional
Elaboración de rótulos con la información básica de la licencia de inhumación para ser adheridas a los ataúdes inhumados.	Incluido
Programación de las exhumaciones vencidas	Incluido
Información diaria de las bóvedas no exhumadas y que cumplieron tiempo de permanencia, con el propósito de realizar las exhumaciones por administración.	Incluido
Registro y control de restos exhumados por administración almacenados en la bodega de restos, con los datos que permitan la identificación de los mismos.	Incluido
Programación de la cremación de restos exhumados por administración y no reclamados por los deudos acorde a los reglamentos de la concesión.	Adicional
Solicitud a la Secretaría de Salud de las licencias globales de exhumación con tiempos anticipados.	Adicional
Generar Reportes de la inhumaciones, exhumaciones y cremaciones	Incluido
Generar gráficas de los reportes solicitados	Adicional

Generar formatos de certificados de cremación, contratos de arrendamiento, facturas generando consecutivos	Incluido
Generar reportes por pabellones, galerías o filas según corresponda, de los restos que reposan en las bóvedas,	Incluido
Generar reportes estadísticos de inhumaciones, exhumaciones, cremaciones, otros procesos, inventarios	Incluido
Generar los reportes de las cremaciones de manera diaria, el cual contenga, pero sin limitarse a ello (fecha y hora de ingreso del cuerpo a la sección de cremación, fecha y hora de ingreso del resto a la sección de cremación, fecha y hora de cremación del cuerpo o el resto, identificación del cadáver).	Incluido
Gestionar la información de las Bóvedas privadas	Incluido
Asignar la Bóveda, osario y cenizario (BOC) a cada fallecido	Incluido
Generar alertas tipo semáforo de los contratos de arrendamiento próximos a vencer	Adicional
Tener un visor (tipo mapa interactivo) que permita identificar gráficamente el estado (Ocupado/rojo Libre/verde) de las bóvedas osarios y cenizarios	Adicional
Tener estandarizados los conceptos de los servicios	Incluido
Permitir la consulta de los expedientes de los fallecidos	Incluido
Contar con un módulo de atención funeraria (En caso de implementarse el servicio)	Incluido
Contar con un módulo para el registro y control de las actividades realizadas en el laboratorio de tanatopraxia (En caso de implementarse el servicio)	Incluido
Contar con un módulo de programación del transporte (En caso de implementarse el servicio de carrozas fúnebres)	Incluido
Contar con una base de datos de deudos y funerarias a quienes se les han prestado los servicios, y generar reportes históricos	Incluido
Generar registros detallados de la facturación	Incluido
Permitir la anulación de facturas, dejando el registro para el respectivo control	Incluido
Cargue de información contable al sistema definido para ello a través de interfaces contables o un enlace entre los aplicativos	Incluido

BSSolutions
Negocios Inteligentes

Propuesta comercial

CANT	DETALLE	VENTA
1	***Plataforma escritorio ASISFUN (PARQUE)*** *Valor de Referencia *	**$ 8.000.000**
1	***Plataforma Web ASISFUN (Servicios)*** *Valor de Referencia *	**$ 8.000.000**
1	***Usuarios operativos (por cantidad de usuarios o ilimitados)***	**Pendiente Por Definir**
	Incluye • activación de plataforma en servidor en la nube o Local • capacitación en el uso de la plataforma • ajustes de formatos y reportes con imagen de la empresa • acompañamiento personalizado • cargue de parámetros del sistema	**Incluido**
1	***Costos de implementación***	**Incluido**
1	***Ajustes personalizados y desarrollos adicionales según requerimientos actuales***	**Pendiente Por Definir**

FORMA DE PAGO
Para esta negociación se propone la siguiente tabulación.

- *Cuota inicial **40%***
- *Saldo en **4** cuotas mensuales*

CUENTA EMPRESARIAL
Para efectos de pago por favor consignar a nombre de **BS Solutions SAS** en la siguiente cuenta empresarial.

- **Banco:** Bancolombia
- **Nombre del Beneficiario**: BS Solutions SAS
- **Número de cuenta:** 848 844 405 63
- **Tipo de cuenta:** Ahorros

CAPACITACION
En el proceso de implementación el CLIENTE deberá designar el personal que recibirá la respectiva capacitación del sistema según previa programación. Terminado dicho proceso se brindará un apoyo para resolución de dudas.

Entregado el sistema y terminada la programación de capacitaciones del mismo, cualquier capacitación adicional que el CLIENTE requiera por cambio de personal, cambio de responsable y demás deberá cotizarse según tabulación de precios vigente para su respectiva aprobación, cancelación y programación.

MODALIDAD:

- ✓ **Conexión Remota:** esta forma de trabajo se basa en hacer validaciones y presentaciones de los desarrollos realizados por medio de internet con herramientas como Skype, Team Viewer o cualquier otro que cumpla con la funcionabilidad de conexión.

- ✓ **Presencial:** esta forma de trabajo es importante para el inicio y finalización del proceso, en la cual se programa visita del ingeniero encargado del proyecto para hacer recolección de información y analizar los procesos, con estos datos se establece un cronograma operativo de trabajo que al ser desarrollado dará paso a la siguiente visita para socializar el producto y colocarlo en marcha.

COSTOS DE DESPLAZAMIENTO
Los gastos en los que se incurra por concepto de desplazamiento de personal de **BS Solutions®** fuera de la ciudad de Buga Valle (Colombia) para la implementación y capacitación de usuarios del proyecto, deben ser cubiertos en su totalidad por el cliente: tiquetes aéreos, transporte, alojamiento, alimentación.

GARANTIA
En el proceso de implementación una vez se haga acta de entrega se ofrece (3) meses de mantenimiento gratuito en el funcionamiento del sistema.

ACERCA DE LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES
Teniendo en cuenta que **BS Solutions**® puede realizar procesos muy particulares (reglas propias de la compañía, integración con sistemas adicionales, configuración de nuevos reportes, etc.), estos requerimientos serán cotizados y facturados de acuerdo a la política de precios vigente establecida por **BS Solutions®.**

POLITICAS COMERCIALES
Esta negociación NO incluye el código fuente, solo el código objeto, al CLIENTE se le hará entrega los instaladores y ejecutables con la base de datos de los módulos descritos en el presupuesto.

TIEMPO DE ENTREGA
Quince (30) días hábiles después de cancelado el valor acordado como inicial.

La duración puede variar de acuerdo a la disponibilidad de tiempo por parte del cliente y estaría sujeta próximas programaciones.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA
La presente propuesta tiene una validez de **(8)** días calendario por pasado este tiempo **BS Solutions®** confirmara por escrito los precios y las condiciones comerciales de la propuesta.

CONFIDENCIALIDAD
Toda la información expuesta en este documento está sujeta a reserva, por lo que se entiende que este es totalmente privado entre las partes y que va dirigido expresamente a la parte interesada donde esta última no podrá reproducir ni divulgar el contenido de esta propuesta con otros terceros.

Esperamos que nuestra propuesta cumpla con todas sus expectativas y así poder fortalecer nuestro vinculo comercial.

Cordialmente,

María Del Mar Hernández
Directora Comercial
BS Solutions SAS